

Cambio climático

Acuerdos y contradicciones

*Tania Chicaiza Villalba / Susana García Jiménez /
Carlos Juan Núñez Rodríguez
(Coordinadores)*

Cambio climático

Acuerdos y contradicciones



ABYA YALA | UPS

2022

Cambio climático. Acuerdos y contradicciones

© *Tania Chicaiza Villalba / Susana García Jiménez / Carlos Juan Núñez Rodríguez*
(*Coordinadores*)

Autores: Rosiluz Cevallos Povedano, Tania Chicaiza Villalba, Susana García Jiménez, Alfredo Garibay Suárez, Rafael Kruter Flores, Maria Ceci Misoczky, Esther Morales Franco, Carlos Juan Núñez Rodríguez, Jaime Ramírez Faúndez, Paola Torres Cisneros

Ira edición: © Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Cuenca-Ecuador
P.B.X. (+593 7) 2050000
Fax: (+593 7) 4 088958
e-mail: rpublicas@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec

CARRERA DE NEGOCIOS DIGITALES
Grupo de Investigación Economía, Gestión y Consumo

Diseño, diagramación e impresión: Editorial Universitaria Abya-Yala
Quito-Ecuador

ISBN UPS impreso: 978-9978-10-760-7

ISBN UPS digital: 978-9978-10-762-1

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, diciembre de 2022

Publicación arbitrada de la Universidad Politécnica Salesiana

El contenido de este libro es de exclusiva responsabilidad de los autores.



Introducción

*Susana García Jiménez, Tania Chicaiza Villalba
y Carlos Juan Núñez Rodríguez.....* 7

Apuntes de ecología política para un análisis de los acuerdos de cambio climático

Susana García Jiménez..... 11

Los tratados de libre comercio en América Latina y sus efectos en el medioambiente

Tania Chicaiza Villalba y Paola Torres Cisneros..... 33

Apuntes desde la complejidad ambiental.

Necropoder y discusión decolonial

Carlos Juan Núñez Rodríguez..... 49

Cambio e innovación en la empresa: su dimensión social

Jaime Ramírez Faúndez y Esther Morales Franco..... 69

Comprender y confrontar la crisis ambiental y climática

Maria Ceci Misoczky y Rafael Kruter Flores..... 91

Aproximaciones al comercio internacional y su relación con el cambio climático. El caso mexicano

Alfredo Garibay Suárez..... 117

La fuerza de los actores locales ante los logros del cambio climático

Rosiluz Cevallos Povedano..... 133

Una patología social ambiental, el “virus social”: la razón de empresa

David Galicia Osuna..... 155

El docente y la educación ambiental en México <i>Marisol García Jiménez</i>	175
Contabilidad ambiental: desarrollo sostenible y responsabilidad empresarial <i>Alba María González Vega</i>	195
El Club de Roma: un análisis del ayer, para el presente y el mañana del mundo <i>Guillermo García Rincón</i>	211

Introducción

El libro *Cambio climático. Acuerdos y contradicciones* es el resultado del trabajo que, desde hace casi una década, realizan la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco de México. Después de un intenso trabajo colaborativo que ha dado lugar a publicaciones, recepción de estudiantes, ciclos de conferencias y enriquecimiento mutuo; ahora damos un paso más en estas páginas.

En el Congreso de la Red Pilares, en Santiago de Chile, luego de una mesa sobre Responsabilidad Social, acordamos continuar la discusión sobre los efectos que el neoliberalismo en América Latina había causado, enfrentando la reflexión de los derechos humanos, primero como un horizonte de interpretación y construcción de sentido en el proceso de comprensión de los efectos devastadores de este modelo económico y de práctica política, estatal y empresarial.

Cabe mencionar que se asume que el neoliberalismo es un modelo de acumulación de capital formulado por Frederich Hayek, entre otros, y que el gobierno estadounidense empezó a exigir su aplicación a partir de 1973 en el contexto del golpe de estado que impulsó la CIA y llevó al asesinato del presidente Salvador Allende y la imposición del dictador Augusto Pinochet. Esto no es anecdótico, sino que, por el contrario, demuestra que con la imposición del neoliberalismo se entra en un largo periodo de la historia de la humanidad donde se han perdido la mayoría de los derechos conquistados durante siglos de luchas y procesos históricos de liberación, resistencia, re-existencia y visibilización.

Entonces el neoliberalismo tiene como punto de partida y resulta su punto de inflexión el momento en que se cancelan las libertades políticas, sociales y económicas que tanto exalta el liberalismo clásico. Pero no solamente se acaban con las libertades clásicas, sino que se acentúan las prácticas de invisibilización, negación, cosificación y genocidas que el racismo, el colonialismo y la destrucción ambiental no pensadas, ocultadas y siempre distorsionadas por las humanidades y las ciencias empírico-analíticas hegemónicas y críticas de corte eurocéntrico y sajón, nunca pensaron.

Así, el neoliberalismo agrava las crisis ya existentes causadas por el modelo de la modernidad colonial y el capitalismo intervencionista del siglo XX, por un lado, y por otro, el capitalismo neoliberal exagera la desposesión, la violencia, la pobreza, el cierre de las “libertades” y la crisis medioambiental.

En este libro nos centramos en un conjunto de aspectos de una de esas crisis ambientales que se vive y experimenta en y a través del cambio climático, la sustentabilidad y la responsabilidad social, aspectos que aparentemente bordan un mismo tema pero que son diferentes en sus distintos desarrollos, que tienen diferentes antecedentes y se expresan en diversos movimientos sociales por un lado y, por otro, han producido acuerdos internacionales y han dado lugar a la implementación de políticas públicas dentro de los estados nacionales.

Los Acuerdos de Cambio Climático encuentran su punto de origen en acciones promovidas por la ONU a partir de la década de los años setenta del siglo pasado, que se expresan en políticas públicas en diversos países y tendrían por fin disminuir la emisión de gases de efecto invernadero principalmente, para intentar evitar que la temperatura del medioambiente continúe elevándose. En respuesta a esto, han surgido una serie de movimientos socioambientales cuyo propósito es la defensa del territorio, la exigencia de no más ecocidio y el derecho a un medioambiente, la concepción de la naturaleza como un dios, un ser vivo y la condición de posibilidad de la vida

en la tierra, incluyendo la vida de los humanos, las comunidades, los pueblos, etcétera.

La sustentabilidad, aspecto que se teoriza a través del desarrollo de una economía verde, de la contabilidad ambiental (también a partir de la década de los años setenta del siglo pasado), de la crítica a la pretensión de ambos de que se puede tener una racionalidad que apuesta al crecimiento ilimitado, a una tecnología al servicio de la productividad ilimitada, a una teoría económica y una epistemología al servicio de la legitimación del capital. Frente a ello se plantea la complejidad ambiental, la racionalidad ambiental, la ecología política, la deuda ecológica, la justicia ambiental, educación ambiental, la ética de la otredad, la epistemología ambiental entre otros conceptos, teorías y epistemologías. Ello implica un debate amplio, puntual y profundo, que se ha extendido por décadas. Lo cual contribuye a plantear otros horizontes posibles, utópicos e imposibles.

La responsabilidad social, otro gran tema de discusión, que se planteó desde la Fundación Rockefeller (en los años cincuenta del siglo pasado) y el texto de Milton Freedman (años setenta del siglo pasado), donde se plantea la importancia, relevancia y centralidad de la empresa. Frente a esto, surge una crítica en términos de lo limitado, reducido y manipulado que resulta el papel que desempeña el mundo empresarial que apuesta por legitimar su acción explotadora, el despojo, el ecocidio y la violación sistemática y sistémica de los derechos humanos y constitucionales de la población y el pueblo. A partir de lo cual se construye una nueva crítica a la concepción hegemónica de la empresa y abre la discusión desde la alteridad y la otredad, para plantear una nueva forma de ser, una nueva ontología, nuevas ontologías de la existencia.

Desde este gran conjunto de debates es que este libro se conforma de distintos trabajos, perspectivas, tradiciones y horizontes de enunciación. Es un trabajo construido con aportes de autoras y autores latinoamericanos de Brasil, Ecuador y México, cada uno respondiendo a su propio *locus* de enunciación. Se trata de posicionarnos

epistemológicamente, de continuar un debate, de fundamentar una postura política, donde no impera una postura teórica, pero sí invita al debate dentro de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias económicas administrativas. Por ello invitamos a especialistas, estudiantes e interesados/as en estos temas a consultar este trabajo y a continuar con los debates en el intento de construir, como plantea el Ejército Zapatista de Liberación Nacional: un mundo donde quepan muchos mundos.

Susana García Jiménez
Tania Chicaiza Villalba
Carlos Juan Núñez Rodríguez

Apuntes de ecología política para un análisis de los acuerdos de cambio climático¹

Susana García Jiménez²

Introducción

El estudio del cambio climático, así como los procesos de preparación, ejecución y seguimiento de los acuerdos a los que se llegan en las cumbres mundiales sobre el clima han sido de interés para diversos actores políticos, académicos, representantes de la sociedad civil, ONG, etcétera. Esto indica que existe mucho material para ser analizado, así como una preocupación por comprender y tratar de revertir un problema que vulnera la seguridad del ser humano y que pone en tela de juicio la posibilidad de seguir habitando el planeta.

Este panorama ha generado una multiplicidad de miradas, enfoques y preocupaciones que van desde lo económico, lo social y lo político hasta lo cultural. Estas dimensiones han permitido la construcción de campos de estudio sobre el medioambiente en diversas disciplinas, sociología, economía, antropología, geografía entre muchas otras. Al mismo tiempo, han dado lugar a la interacción disciplinar para generar explicaciones y soluciones más amplias a la problemática ambiental; como es el caso de la ecología política.

-
- 1 Este capítulo se inscribe en el marco del proyecto PAPIIT 400418: *Derechos humanos y Derechos del libre mercado frente a la crisis de Estado en América Latina (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y México)*.
 - 2 Profesora de la Facultad de Contaduría y Administración UNAM. Doctora en Estudios Sociales UAM-I. Líneas de investigación: Responsabilidad social, Ecología Política, Historia social del trabajo. garcia.jimenez.s@gmail.com

Por ello, el objetivo de este trabajo es discutir las principales categorías de la ecología política y sus aportes para la elaboración de una lectura crítica de los acuerdos de cambio que han surgido en las últimas décadas en el contexto del capitalismo neoliberal. Es pertinente abordar la ecología política como una disciplina que hace planteamientos con enfoques multidimensionales para el análisis de realidad y en particular de los conflictos socioambientales, así como de las posibles soluciones a dichos conflictos.

En este sentido, este artículo se divide en dos apartados; en el primero, denominado ecología política en América Latina, se muestra a la ecología política como una disciplina teórica y metodológica para el estudio de los conflictos socioambientales, además se exponen algunas dimensiones de análisis que permitirán, por un lado, comprender la relevancia de la ecología política como disciplina frente a otras ya existentes; por otro lado, mostrar los aportes que desde América Latina se han realizado en la construcción de la ecología política. En el segundo apartado se expone un análisis ético de los límites de los acuerdos de cambio climático y las medidas propuestas en los mismos para atender los problemas socioambientales. A partir de lo anterior, se entrelaza la crítica a dichos acuerdos haciendo uso de algunas categorías de la ecología política.

A modo de cierre de este trabajo se presentan algunas reflexiones finales sobre los alcances y retos de los acuerdos de cambio climático, a la luz de la responsabilidad social vista desde la ecología política.

Ecología política en México

El tema del cambio climático dejó de ser una predicción para convertirse en una realidad sentida que no solo ha dado lugar a cuestionar el accionar de los países industriales en las cumbres mundiales, sino que ha orientado los ejes de discusión académica a la vez que ha ganado terreno en el ámbito político, incidiendo en la generación de políticas públicas orientadas a la atención de los acuerdos sobre cambio climático. Las transformaciones climáticas de los últimos 60

años, además de hacerse visibles en los ámbitos académico y político, se han manifestado también en las sociedades vulnerables, que sufren los embates del clima y un atentado contra sus derechos elementales como el acceso a servicios sanitarios, a la alimentación, salud educación, entre otros, lo cual impide que se alcance una vida plena y digna.

Por ello, en este apartado se retoman algunos criterios sobre ecología política que permiten diferenciarla de otras disciplinas cuyos estudios también hacen referencia al cambio climático. Con la finalidad de mostrar que la ecología política es una disciplina relativamente nueva, pero que ha hecho aportes significativos al estudio de los temas socioambientales es que se retoman los trabajos de autores latinoamericanos, principalmente nos centramos en Enrique Leff. En general, la propuesta de la ecología política visibiliza la existencia de una crisis que va más allá de lo económico y que pone en riesgo la existencia de la humanidad y de los ecosistemas, una crisis civilizatoria.

La ecología política como disciplina se ha ido construyendo y nutriendo a partir de los trabajos de diversos autores con distintos enfoques entre los que encontramos al argentino Héctor Alimonda,³ al antropólogo colombiano Arturo Escobar⁴ y al economista y sociólogo mexicano Enrique Leff, este último autor se retoma de manera más amplia en este apartado.

3 Héctor Alimonda considera que la ecología política debe estar vinculada a la historia ambiental; estudia la colonialidad de la naturaleza en América Latina; también expone los procesos de despojo, explotación y dominación. De igual manera, realiza la crítica a las posturas llamadas ecológicamente correctas. Además, reconoce la construcción de la ecología política como una propuesta original cuya contribución al pensamiento ecológico es único frente a lo que se trabaja en otras regiones del mundo (2002; 2006; 2010; 2016).

4 Arturo Escobar muestra la tensión naturaleza-sociedad a partir del análisis de múltiples actores y propone el concepto 'regímenes de la naturaleza' en el mundo capitalista, además de analizar como la naturaleza se convierte en una mercancía que puede administrarse o gobernarse. Otro aspecto por estudiar desde la ecología política es el tema del desarrollo y los discursos construidos en torno al mismo, así como diversas formas de conocer el mundo lo que a su vez es producto de distintas subjetividades (1999; 2005; 2014; 2016).

Una de las propuestas más acabadas sobre ecología política desde América Latina es la que elabora el mexicano Enrique Leff,⁵ autor que desde la década de los ochenta ha ido construyendo una serie de referentes conceptuales, así como de dimensiones analíticas de lo que es la ecología política. Por ello, es pertinente analizar las categorías que dan cuerpo a la ecología política, como un campo que ha ido tomando forma desde los años ochenta bajo una construcción multidisciplinar para dar cuenta de los procesos de exclusión, despojo, saqueo y destrucción territoriales ante las demandas de recursos que el capital exige para extender el camino de la acumulación.⁶

En este sentido las categorías desarrolladas en la ecología política permiten visibilizar una serie de problemáticas ecológicas-distributivas, económicas, políticas y sociales.

a. Conflictos ecológico-distributivos.⁷ Con esta categoría la ecología política no solo *reconoce el conflicto*, sino que *lo vi-*

-
- 5 Héctor Alimonda reconoce en las contribuciones de Enrique Leff a la ecología política en América Latina cuando dice que “A mitad de camino entre dos épocas, el importante libro pionero de Enrique Leff, *Ecología y Capital*, presentó una formulación completa de la colonialidad de la naturaleza latinoamericana y de sus efectos, aunque siendo aún tributario de la discusión sobre ‘subdesarrollo’” (Alimonda, 2016).
 - 6 David Harvey actualiza las categorías marxistas para hablar de acumulación por desposesión y dar cuenta de la expansión del capitalismo sobre ámbitos antes negados al mercado, pero que con ayuda del Estado se incorporan como medios de acumulación cambiando de esta forma la geografía del capitalismo, donde se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica cómo se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales (Harvey, 2012; 2007; 2004).
 - 7 El concepto de conflicto ecológico-distributivo surge en la economía ecológica, pero la ecología política enriquece el concepto al utilizarlo en consonancia con diversas dimensiones de análisis más allá de lo ecológico y que tienen que ver con el ámbito cultural, simbólico, político, etcétera. Ayuda a evidenciar la “concentración del poder económico en el reparto de los beneficios y costos

sibiliza, además permite explicitar la existencia de relaciones de poder en cuyo análisis se incluirán los procesos mediante los cuales las sociedades valorizan la naturaleza, más allá del ámbito económico. “La ecología política se ocupa de las luchas sociales y las estrategias de poder que se libran por la apropiación de la naturaleza. Sus fuentes sociales surgen de la resistencia a la desterritorialización de los hábitats, el saqueo de los recursos naturales y el sometimiento de las culturas originarias de las potencias coloniales” (Leff, 2014, p. 232). La ecología política, al colocar el conflicto en el centro de sus estudios, se distingue de otras ecosofías surgidas dentro de las ciencias sociales (como la economía ecológica, la sociología ambiental, etc.); ello con la finalidad de reconocer que existen actividades dentro de la dinámica capitalista que generan conflicto y que no tienen un punto de negociación, como los procesos de distribución ecológica y desigualdad social en la construcción de la sustentabilidad ambiental; es decir, permite reconocer que dentro del sistema capitalista existen dinámicas que generan desigualdades y las exacerbaban entre los países ricos y pobres; sin embargo, instituciones supranacionales como la ONU a través de los acuerdos de cambio climático minimizan tal situación considerando que su solución está en la voluntad de los países ricos; hay que recordar que desde la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medioambiente humano en la Declaración de Estocolmo se reconoció que:

En los países en desarrollo la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una

de [la] apropiación de la naturaleza en los diferentes niveles de la organización social y permite evidenciar [...]: la exclusión de la dimensión ética y del papel de diferentes conglomerados sociales no solo para explicar, sino para la búsqueda de alternativas en los procesos de apropiación social de la naturaleza con mayor *responsabilidad* social y ambiental” (Fuente, 2008, p. 94).

existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas. Por ello, los países en desarrollado deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio ambiente [...] En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionadas con la industrialización y el desarrollo tecnológico. (ONU, 1972, p. 1)

Desde la ecología política esta situación de desigualdad se puede leer como la consecuencia de procesos de despojo de recursos naturales y de explotación de los mismos a un nivel extremo. Leff indica que el “conflicto distributivo introduce a la economía política del ambiente las condiciones ecológicas de supervivencia y producción sustentable, así como el conflicto social que emerge de las formas dominantes de apropiación de la naturaleza y la contaminación ambiental” (Leff, 2006, p. 23).

b. Otra categoría relacionada con la anterior es la **distribución ecológica** que hace referencia a la forma desigual en que se reparten los “costos y potenciales ecológicos, de esas externalidades económicas que son inconmensurables con los valores del mercado, pero que se asumen como nuevos costos a ser internalizados por lo vía de los instrumentos económicos, de normas ecológicas” (Leff, 2006, p. 26).

Desde esta perspectiva las propuestas para atender los efectos del cambio climático y minimizar sus efectos se encuentran en valorizar económicamente los niveles de contaminación. El discurso de sustentabilidad se fue elaborando sobre la base del crecimiento económico, del desarrollo tecnológico y en general de los descubrimientos científicos como las únicas soluciones al problema creado por el hombre.

Reconociendo que las medidas necesarias para atender el cambio climático y hacerle frente alcanzarán su máxima eficacia en los planos ambiental, social y económico si se basan en las consideraciones pertinentes de orden científico, técnico y económico y se reevalúan continuamente a la luz de nuevos descubrimientos en la materia.

Reconociendo también que diversas medidas para hacer frente al cambio climático pueden justificarse económicamente por sí mismas y pueden ayudar también a resolver otros problemas ambientales. (CMNUCC, 1992, p. 2)

Ante ello la ecología política analiza la distribución ecológica más allá de lo económico, a partir de la valorización simbólica de la naturaleza y, por lo tanto, expone una deuda más grande que la económica con las poblaciones que sufren los efectos de la destrucción de la naturaleza. Una deuda ecológica.

- c. **La deuda ecológica** representa una “subvaloración actual de los recursos naturales (los hidrocarburos, las materias primas) que subvencionan y financian el desarrollo agrícola e industrial del Norte” (Leff, 1998, p. 32).

La deuda ecológica es, entonces, inconmensurable y va más allá del cálculo económico; tiene una carga moral, la cual pesa aún más que la deuda financiera que cualquier país subdesarrollado haya adquirido con el primer mundo; Leff indica que lo que se pone en juego es la “deuda oculta del primer y segundo mundos: el hiperconsumo del Norte y la sobreexplotación ecológica del sur” (Leff, 1998, p. 33).

Entonces la deuda ecológica manifiesta la imposibilidad de medir el daño ecológico, el despojo que, durante siglos, han sufrido las poblaciones de los países subdesarrollados y la negación de otras formas de vida en dichos territorios, sus saberes tradicionales y su cultura. Ello ha sido posible gracias a los instrumentos económicos que son incapaces de medir el daño cultural, tradicional, que desvaloriza al hombre, la cultura y la naturaleza. Así, cualquier intento de valorizar y remediar los daños ecológicos resulta inútil si se plantea desde la perspectiva económica. Lo que habría que plantear aquí es el análisis de los procesos de despojo como algo consustancial del actual sistema de producción, el cual demanda recursos que transforma el entorno natural y social.

Es por ello que las propuestas para atenuar el cambio climático no han tenido un efecto positivo y directo sobre las poblaciones, pues resultan ser discursos elaborados desde una racionalidad económica y tecnocientífica, donde no hay lugar para otras formas de habitar el planeta. Al respecto Enrique Leff deja claro como los cambios en el medioambiente y la preocupación por el mismo quedan enmarcados por el pensamiento económico neoliberal. “La racionalidad económica se fue configurando desde las formas de pensar el ser como ente en el pensamiento metafísico, entretejiéndose con las formas embrionarias del intercambio mercantil y la reducción ontológica del ser al valor económico de todas las cosas” (Leff, 2014, p. 305).

- d. El **metabolismo social** es la categoría que visibiliza los efectos del sistema de producción capitalista sobre la población, los ecosistemas y la vida toda; es decir, los procesos de producción y consumo en el capitalismo. Principalmente al uso de insumos, energía, recursos naturales; su transformación para la generación de bienes y los desechos que estas formas productivas y de consumo generan. Si bien todas las formas de producción generan desechos; existen formas más agresivas y destructivas como el capitalismo neoliberal que no solo consume los recursos de los territorios donde sus empresas se establecen, sino que transforma deliberadamente el paisaje para acrecentar la producción y la acumulación, generando mayor número de desechos y destrucción del ambiente. Pensar en el metabolismo social y todos los factores y agentes que involucra permite dimensionar de manera más clara la deuda ecológica que los países ricos tienen para con los países pobres. En este punto se invierte el argumento, pues el histórico despojo y usufructo de recursos naturales por parte de los países del primer mundo se ha exacerbado en las últimas décadas gracias al desarrollo de herramientas y tecnologías que permiten acelerar todo proceso productivo.

Por ello, cualquier intento de solucionar o atenuar el cambio climático causado por el modo de producción capitalista es insuficiente si se hace pensando en usar la tecnología que ha destruido el ambiente como apoyo para remediar tales daños. Como lo propuesto en el protocolo de Kyoto, los países industrializados —firmantes del Protocolo de Kyoto— adquirieron el compromiso de reducir sus emisiones totales de los gases: dióxido de carbono CO_2 , metano CH_4 , óxido nitroso N_2O , perfluorurocarbonos PFCs, hidrofluorurocarbonos HFCs, hexafluoruro de Azufre SF_6 ; además de apoyar a los países en vías de desarrollo para alcanzar el desarrollo sostenible, en el *Protocolo* se propuso la creación de un mecanismo de desarrollo limpio (MDL), la aplicación conjunta y el comercio de los derechos de emisión.

Cooperarán en la promoción de modalidades eficaces para el desarrollo, la aplicación y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados, prácticas y procesos ecológicamente racionales en lo relativo al cambio climático, y adoptarán todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar, según corresponda, la transferencia de esos recursos o el acceso a ellos, en particular en beneficio de los países en desarrollo, incluidas la formulación de políticas y programas para la transferencia efectiva de tecnologías ecológicamente racionales que sean de propiedad pública o de dominio público y la creación en el sector privado de un clima propicio que permita promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el acceso a estas. (Naciones Unidas, 1998, p. 12)

Tanto el tema de la tecnología, como el de adaptación y financiamiento son tópicos que se trataron en el Protocolo de Kyoto y cuyo fracaso es evidente, pues Estados Unidos, uno de los principales generadores de GEI, no lo signó y al cumplirse el periodo establecido para que los países desarrollados hubiesen reducido las emisiones contaminantes en 5,2 % con relación a 1990. En el V Informe del IPCC, se mostró que lejos de cumplir la meta de reducción de contaminantes, estos se elevaron.

El cambio climático está causado por la actividad humana y se puede detectar ya en todo el mundo. Nuestros niveles de emisiones ya han

calentado significativamente la atmósfera y los océanos, han derretido los glaciares, aumentado el nivel medio del mar, cambiado los ciclos del agua y aumentado la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos. Además, las emisiones de dióxido de carbono están volviendo los océanos más ácidos quizá más rápidamente que nunca antes en la historia del planeta, algo que constituye una grave amenaza para la vida marina. (IPCC, 2013, p. 39)

Las medidas y mecanismos que se establecieron en el Protocolo de Kyoto no resultaron adecuadas para enfrentar el cambio climático. Enrique Leff cuestiona la eficacia de este tipo de dispositivos, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MLD), pues:

[...] no permitirán reducir las emisiones más allá de ciertos niveles que no contravengan los ritmos de crecimiento económico, la internalización de sus costos según las reglas del mercado y los grados de ‘desmaterialización de la producción’ que haga posible el progreso tecnológico —que se hará asintótico, antes de lograr revertir las leyes de la entropía y revertir los ritmos de emisiones. (Leff, 2005, p. 7)

e. Reconoce diversos **lenguajes de valoración** al analizar las distintas dimensiones del conflicto; es decir, permite reconocer múltiples dimensiones de un conflicto cuyos costos van más allá de lo económico; en un conflicto socioambiental se juegan valores, tradiciones, aspectos culturales, cuyo valor simbólico posee un peso mayor al económico.

Además, “La ecología política emerge como disciplina en el campo de las relaciones de poder que atraviesan las relaciones de los seres humanos con su ambiente, dentro de las estructuras sociales jerárquicas y de clase, en el proceso de producción y apropiación de la naturaleza” (Leff, 2014, p. 226). Es decir, la ecología política busca estudiar el conflicto reconociendo la existencia de dimensiones políticas, sociales, culturales y simbólicas, a través de cuyo análisis se exponen los conflictos ecológico-distributivos.

El campo de la ecología política se decanta y arraiga en los procesos de territorialización en los que se despliegan estrategias, prácticas y

procesos político-sociales-culturales en la reapropiación de la naturaleza. La ecología política explora así las relaciones de poder entre sociedad y naturaleza que han penetrado los espacios del interés social, de los órdenes institucionales instituidos en la modernidad, de los modos de conocimiento y de producción, de los imaginarios que se entretejen en los mundos de la vida de la gente. (Leff, 2014, p. 225)

Por otra parte, la ecología política propone un *Diálogo de saberes*, que va más allá del ámbito multidisciplinario, implica conocer y reconocer diversas formas de comprender la realidad, de habitar el mundo; esto es, conlleva:

[...] el reconocimiento de los saberes —autóctonos, tradicionales, locales— que aportan sus experiencias y se suman al conocimiento científico y experto; pero implica a su vez el disenso y la ruptura de una vía homogénea hacia la sustentabilidad; es la apertura hacia la diversidad que rompe la hegemonía de una lógica unitaria y va más allá de una estrategia de inclusión y participación de visiones alternativas y racionalidades diversas. (Leff, 2004, p. 326)

La capacidad de establecer diálogos con otras disciplinas y elaborar discursos a partir de ello da cuenta de que la ecología política reconoce la existencia de diversos planteamientos que en conjunto pueden contribuir a una explicación integral del conflicto.

El campo de la ecología política es heterogéneo por su trasfondo ontológico de diversidad y diferencia, y por su naturaleza política. En él, no solo confluye una diversidad de ‘casos’ de conflictos socio ambientales, sino diversos posicionamientos sobre los principios ontológicos y éticos para la resolución de dichos conflictos; sobre la comprensión del mundo y la construcción de mundos de vida sustentables. (Leff, 2014, p. 224)

La ecología política ha desarrollado una propuesta multidisciplinaria que antes de rechazar cualquier posicionamiento teórico, se lo apropia, lo reelabora y ello permite ampliar la visión para analizar los conflictos socioambientales y elaborar propuestas de solución más integrales, donde lo ambiental está fuertemente ligado a aspectos éticos, políticos, culturales, etcétera.

Aunado a lo anterior, esta ecología “se juega así en un territorio teórico-epistemológico-disciplinario y se manifiesta en un territorio político: el de las luchas por la apropiación —conceptual y práctica— de la naturaleza” (Leff, 2014, p. 225). Ello permite analizar los conflictos socio-ambientales que las prácticas empresariales, gubernamentales, políticas y económicas invisibilizan en discursos de desarrollo, crecimiento económico, sustentabilidad, responsabilidad social, etcétera. La ecología política, además de hacer presente el conflicto, muestra a los excluidos y las diferencias negadas desde una racionalidad tecnocientífica.

Es por todo lo anterior que la ecología política representa un aporte teórico y metodológico para explicar la realidad de la humanidad en el siglo XXI; es decir, permite descubrir, analizar y conocer diversas problemáticas que nos llevan a lo que él llama crisis civilizatoria,⁸ así como a comprender las propuestas de solución a dicha crisis, que surgen desde el mismo sistema que la ha provocado.

La responsabilidad social en los acuerdos de cambio climático

Hasta aquí se ha hecho una breve revisión de las principales categorías de la ecología política a la par de algunos puntos de los acuerdos de cambio climático que ahora retomaremos a la luz de la responsabilidad social empresarial (RSE) como un mecanismo usado por las empresas como una estrategia que justifica la acumulación por desposesión y la destrucción de la naturaleza. Aquí se retoma el tema de la responsabilidad social debido a que en los acuerdos de cambio climático un aspecto que se establece es la corresponsabilidad entre los gobiernos, las empresas y la sociedad para llevar a cabo los proyectos de atención y mitigación del cambio climático, desde esta

8 El sistema económico neoliberal es el contexto que enmarca la crisis civilizatoria debido a la “mundialización de un proceso fundado en la acumulación de capital, en los patrones tecnológicos y en los modelos de consumo que han sostenido y orientado el desarrollo de las fuerzas sociales de producción sobre la base de una apropiación desigual y destructiva de la naturaleza” (Leff, 2000, p. 1).

lógica es que la ecología política permitirá mostrar las limitaciones de tales acuerdos.

Por ello, es pertinente retomar algunos planteamientos de las líneas directrices sobre las prácticas de responsabilidad social que emite la OCDE para las empresas multinacionales, así como de otras instancias como la CEMEFI en México para comprender las contradicciones de la responsabilidad social.

De acuerdo con la OCDE, las directrices que plantean para el desarrollo de las actividades de las empresas multinacionales son recomendaciones que un conjunto de gobiernos dirige a las empresas, las cuales conforman una serie de principios y normas de buenas prácticas, cuya base se encuentra en las disposiciones legales de cada país donde se encuentren dichas empresas, así como de otras normas internacionales. “El cumplimiento de las Directrices por parte de las empresas es voluntario y no es jurídicamente vinculante. Sin embargo, algunos temas que se abordan en la Directrices también pueden estar sujetos a leyes nacionales o a compromisos internacionales” (OCDE, 2013, p. 19).

Esta advertencia que se hace en el documento de la OCDE da cuenta del nivel de compromiso y del alcance de la responsabilidad social, pues es de observancia voluntaria para las empresas, si bien deben cumplir con la legislación en cada país, ello ya es una muestra del nivel de las obligaciones que una empresa extranjera contrae con el país donde se instala.

Al igual que las líneas directrices de la OCDE, los acuerdos de cambio climático no tienen un carácter vinculante; esto significa que no existe consecuencia jurídica alguna en caso de que no se cumplan; otro aspecto en el que ambos documentos coinciden es en la necesidad de transferir tecnología de los países ricos hacia los pobres para que se utilice en la mitigación del daño ecológico, cuando son las mismas empresas multinacionales quienes provocan tales efectos. Además, en ambos casos el objetivo será mantener las ganancias de las empresas y los mercados donde se desarrollan.